Floridablanca , 25 de noviembre del 2024

ADENDA No. 01
(NOVIEMBRE 25 DE 2024)

PROCESO NO. DTTF-SASI-013-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y en el Pliego de Condiciones, la DTTF procede a expedir la presente adenda dentro del término establecido para tal fin, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que la Dirección de Transito y Transporte de Floridablanca, publicó el día 13 de noviembre del 2024 Pliegos de condiciones, estudios previos, estudio del sector, aviso entre otros, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP I, para la Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía radicada bajo el numero SASI-013-2024, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024**

2)Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

3)Que de acuerdo a lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalado en ley 80 de 1993, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere realizar aclaración al pliego definitivo.

4)Que de conformidad con los plazos del proceso de selección, la DTTF cumple con los requisitos de orden legal para la expedición de la presente adenda,

En virtud de lo anterior, se expide la presente:

ADENDA:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.2.2 **ESPECIFICACIONES TECNICAS O ALCANCE DEL OBJETO** Literal 19 del Pliego de Condiciones el cual quedara así:

19	GUANTES  	- Elemento de protección manual con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable y /o material compuestos por nailon y/o microfibras. - Refuerzo en nudillos y en falanges. - Tallas: Disponible en todas las tallas S, M, L, XL, XXL.	UND	35

Las demás previsiones del pliego de condiciones y documentos publicados NO MODIFICADAS NI ACLARADAS en la presente Adenda, se mantienen como se expidieron originalmente.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO MARÍN LOZANO
Director General DTTF

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo

Proyectó aspectos jurídicos:	***Revisó y Aprobó:*** *Daniel Camilo Hernández Rueda*
Flor S. Gonzalez Fr - Abogado CPS	*Jefe Secretaría General y Jurídica DTTF*